



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-08-74138, por el la Profesora María Mercedes Savall, Legajo 14.095, solicita licencia por cargo de mayor jerarquía en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "A" de Sociología Jurídica; y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Personal de la Escuela de Trabajo Social, informa que se encuentra designada en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, desde el 1 de abril de 2007 hasta el 28 de marzo de 2011, en la Asignatura "Metodología de la Investigación Social II";

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría;

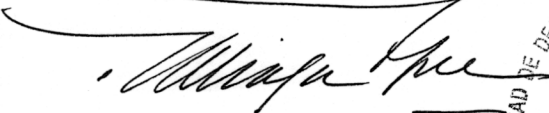
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

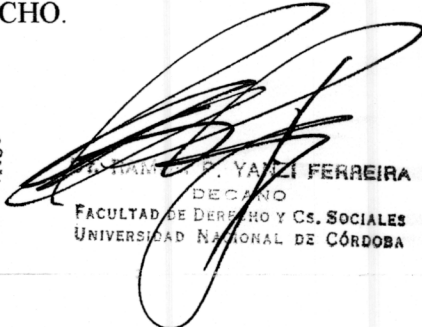
Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **María Mercedes SAVALL**, Legajo 14.095, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra "A" de Sociología Jurídica, por cargo de mayor jerarquía, a partir del 31 de marzo de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Dirección de Administración y al Departamentos de Estudios Básicos a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A OCHO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 124/08.-